

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de abril de 1903.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.
TELEFONO 2.931—APARTADO 320
DE DIENA DOOR Y DE TRES A SEIS

Precio de suscripción

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2'50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3'50 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.
Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre, 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha.—Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios procedentes de la Excelentísima
Diputación provincial, línea o fracción... 0 50 pesetas.
Idem oficiales y judiciales... 1 00 —
Idem particulares... 1 50 —

Número suelto, 50 céntimos.
A particulares, 60 céntimos.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno Civil

MES DE DICIEMBRE DE 1921

Lista de las licencias de uso de armas y uso de armas de caza y para cazar expedidas por este Gobierno, durante el próximo pasado mes.

Número de las licencias, clase, día, nombres y apellidos, edad y vecindad.

(Conclusión)

- 6.579, idem, id., Salvador González Cortés, Fuentidueña de Tajo.
6.580, idem, id., José de la Torre del Arco, de 36 años, Merata de Tajuña.
6.581, idem, id., Claudio Martín Alonso, de 39 años, Madrid.
6.582, armas, idem, Claudio Martín Alonso, de 39 años, id.
6.583, caza, 29, Fernando Ramírez de Haro y A. de Toledo, de 39 años, idem.
6.584, idem, id., Vicente García Saiz, de 33 años, id.
6.585, idem, id., Saturnino Estella Marco, de 40 años, id.
6.586, idem, id., Agustín Berlanga Esteban, de 54 años, id.
6.587, idem, id., Juan Francisco Díaz Garrido, de 30 años, id.
6.588, idem, id., Santiago Sánchez Quiñones, de 15 años, id.
6.589, armas, idem, José González Pinte, de 33 años, Ciempozuelos.
6.590, idem, id., Modesto Muro Arroyo, de 27 años, Cenicientos.
6.591, caza, id., Braulio Benito Moreno, de 56 años, Valdilecha.
6.592, idem, id., Modesto Muro Arroyo, de 27 años, Cenicientos.

- 6.593, idem, id., Lorenzo García Anchuelo, de 35 años, Anchuelo.
6.594, armas, día 30, Diego López López, de 39 años, Madrid.
6.595, idem, id., Antonio López Sierra, de 37 años, id.
6.596, idem, id., José Arnáiz Ortega, de 39 años, id.
6.597, idem, id., José Ferreiro Gutiérrez Rabé, de 43 años, id.
6.598, idem, id., Juan Ripollés Vahamonde, de 42 años, id.
6.599, idem, id., Ignacio Santos Villuela, de 65 años, Villaverde.
6.600, caza, idem, José María Giral Esteva, de 31 años, Madrid.
6.601, idem, id., Juan Ripollés Vahamonde, de 42 años, id.
6.602, idem, id., Angel Narbona García, de 18 años, id.
6.603, idem, id., Benigno González Rubio, de 18 años, id.
6.604, idem, id., Diego Redondo Monge, de 25 años, id.
6.605, idem, id., Ramón Jiménez Moratalla, de 20 años, id.
6.606, idem, id., Francisca Jerez Asensio, de 23 años, id.
6.607, idem, id., Fernando Menéndez Redondo, de 18 años, id.
6.608, idem, id., Antonio Pariente Rodríguez, de 19 años, id.
6.609, idem, id., Tomás Villalta López Rey, de 46 años, id.
6.610, idem, id., Feliciano Peblación Sierra, de 28 años, id.
6.611, idem, id., Pablo Roux Abeil, de 41 años, Vallecas.
6.612, idem, id., Pablo Roux Abeil, de 29 años, id.
6.613, idem, id., Cándido Varea Rufo, de 26 años, Brunete.
6.614, idem, id., Eladio Rodríguez Pepiú, de 17 años, Chamartín.
6.615, idem, id., Manuel Rodríguez Cane, de 40 años, id.
6.616, idem, id., José Roger Serrano, de 47 años, Fuencarral.
6.617, idem, id., Felipe Escobar Morata, de 40 años, Carabaña.
6.618, idem, id., Hipólito Eserivá de Román Aguilera, de 15 años, Morata de Tajuña.

- 6.619, idem, id., Teribio Jesús Sanz, de 38 años, Ambite.
6.620, idem, id., Santos Paredes Ramón, de 46 años, Colmenar Viejo.
6.621, idem, id., Luciane Quiroga Torrijos, de 60 años, Torrejón de Velasco.
6.622, idem, id., Tomás Lebrón Díaz, de 31 años, Pinto.
6.623, idem, id., José Ramos Domínguez, de 31 años, San Martín de Valdeiglesias.
6.624, idem, id., Salvador Sánchez Lastras, de 33 años, id.
6.625, idem, id., Mariano Merino Mansó, de 58 años, Canillas.
6.626, idem, id., Manuel López Rodríguez, de 37 años, Móstoles.
6.627, idem, id., Santos López Quintero, Guadarrama.
6.628, armas, 31, Enrique González Gonchón, de 28 años, Madrid.
6.629, idem, id., Manuel González Domínguez, de 29 años, id.
6.630, idem, id., Elías Badenas Carreras, de 26 años, id.
6.631, idem, id., José María Hernández Bretans, de 42 años, id.
6.632, idem, id., Joaquín Martínez Pastor, de 38 años, id.
6.633, idem, id., Pedro Guesta Carrera, de 20 años, id.
6.634, caza, idem, Antonio López López de Revilla, de 30 años, id.
6.635, idem, id., Juan Casquero Sostao, de 56 años, id.
6.636, idem, id., Pablo Higuera Sánchez, de 44 años, Belmonte de Tajo.
6.637, armas, idem, Juan Rodríguez Peinado, de 39 años, Grifón.
6.638, caza, idem, José Mesía Stuart, de 41 años, Carabanchel Alto.
6.639, idem, id., Victorino Jiménez Núñez, de 18 años, Madrid.
6.640, idem, id., Juan Agejas Paeza, de 28 años, Chamartín.
6.641, idem, id., Tomás Menéndez Garrido, de 30 años, Villaviciosa de Ojón.
6.642, idem, id., Clemente Jorge Guadano, de 35 años, San Lorenzo del Escorial.

- 6.643, idem, id., Pedro Pastor Aguado, de 40 años, id.
6.644, idem, id., Higinio Elvira Torrico, de 28 años, Madrid.
6.645, armas, id., Emilio Pérez Viario, de 26 años, id.
6.646, caza, id., Martín Santafé Rodríguez, de 26 años, id.
6.647, idem, id., Maximino González García, de 33 años, Villanueva de la Cañada.

Madrid, 1.º de enero de 1922.

El Gobernador,
P. D.

El Inspector general,
Firmado.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgades de primera instancia

BUENAVISTA

López García (Vicente), natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de diez y siete años de edad, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, Jaén, 5, bajo, procesado por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría del Sr. Dalmau, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirla indagatoria.

Madrid, a 21 de diciembre de 1921.

El Secretario,

José Dalmau.

(Núm. 3.125)

(B.—2.231)

Jiménez García (Manuel), de estado soltero, profesión vidriero, de diez y siete años de edad, domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, calle Voluntarios Catalanes, 2, principal, procesado por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría del Sr. Dalmau, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirla indagatoria.

Madrid, 20 de diciembre de 1921.

El Secretario,

José Dalmau.

(Núm. 3.126)

(B.—2.232)

CHAMBERI

Morales Bolaños (Francisco), hijo de Policarpo y de María, de treinta y cuatro años, domiciliado últimamente en la Galería de Robles, núm. 4, piso primero, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, y Secretaría del Sr. Aguilar, para notificarle el auto de procesamiento y ser reducido a prisión, en causa por robo contra el mismo, con el núm. 852-921.

Dado en Madrid, a 5 de enero 1921.
Zolito Rodríguez.

El Secretario,
P. S.
Manuel Serí.
(B.—2.267)

Pérez García (Joaquín), natural de Madrid, hijo de Ignacio y de Antonina, de trece años de edad, soltero, vendedor, domiciliado en la calle de Carnicer, 11, siendo sus señas personales: estatura baja, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno, vistiendo traje de americana color café y rayas blancas, procesado en causa por hurto, núm. 154 de 1920, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, Secretaría del Sr. Muzas, para ser reducido a prisión en la Cárcel celular; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid, 7 de enero de 1922.

V.º B.º

El Juez instructor,
R. Porrero.

El Secretario,
Ldo. Fulgencio Muzas.
(B.—2.268)

López Martínez (Manuel (a) El Toro, cuyas demás circunstancias, señas personales y último domicilio se ignoran, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, Secretaría del Sr. Muzas, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido, bajo el núm. 544 de 1920, por hurto; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid, 7 de enero de 1922.

V.º B.º

El Juez instructor,
R. Porrero.

El Secretario,
Ldo. Fulgencio Muzas.
(B.—2.269)

Díaz (Cástor), cuyas demás circunstancias, señas personales y actual paradero se desconocen, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, Secretaría del Sr. Muzas, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido en dicho Juzgado, bajo el número 544 de 1920, por hurto; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y

le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid, 7 de enero de 1922.

V.º B.º

El Juez instructor,
R. Porrero.

El Secretario,
Ldo. Fulgencio Muzas.
(B.—2.270)

González Gutiérrez (Manuel), cuyo verdadero nombre parece es el de José González Gascón, natural de Madrid, hijo natural de Elvira, de diez y ocho años, soltero, domiciliado últimamente en la calle de Mesón de Paredes, 58, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, Secretaría del Sr. Muzas, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido en dicho Juzgado, bajo el número 381 de 1921, por tentativa de robo; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid, 7 de enero de 1922.

V.º B.º

El Juez instructor,
R. Porrero.

El Secretario,
Ldo. Fulgencio Muzas.
(B.—2.271)

CONGRESO

El Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso, de esta Capital, en providencia dictada en el día de hoy en autos promovidos por don Román Ayarzun y Ayarzun con don Máximo Redondo Fernández y la Sindicatura de su quiebra, sobre tercería de dominio, ha acordado se cite, por medio de esta cédula, a D. Máximo Redondo Fernández, cuyo paradero se desconoce, para que comparezca en dicho Juzgado el día veintiocho del actual, a las once horas, a fin de absolver posiciones a instancia de la parte demandante; bajo apercibimiento que, de no verificarlo sin justa causa que se lo impida, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho y de tenerle por confeso si no se presentare.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, expido la presente en Madrid, a diez y seis de enero de mil novecientos veintidós.

El Secretario, Sr. Novella,
P. D.

Gabriel Arredondo.
(A.—43)

CENTRO

Por el presente, y en virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, fecha tres del corriente, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, seguidos a instancias del Procurador D. José Zorrilla en nombre de D. Hermenegildo Fernández Téllez contra D. Anastasio Saverio, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta, en pública subasta, las dos fincas embargadas en aquéllos, consis-

tentes: la primera, en un solar que según el informe pericial se halla situado en esta Corte, tercera zona del Ensanche, distrito de la Latina, número quince moderno, del Paseo Imperial, con salida a la ronda de Segovia, entre los números diez y diez y ocho de la misma, que linda: por su frente, fachada, con el paseo Imperial, en una recta de cuarenta y dos metros setenta centímetros de longitud, siendo su orientación a Poniente el lindero, derecha entrada o Mediodía, en una línea quebrada compuesta de tres rectas cuyas longitudes respectivas a partir de la fachada son: treinta y tres metros cinco centímetros, lindando con terrenos cuya propiedad es desconocida de un metro catorce centímetros, lindando con una zona de servidumbre, y otra de veintinueve metros diez centímetros, con el mismo lindero que la anterior, por la que forma ángulo recto; últimamente el lindero Nordeste, que empieza en la última línea descrita con la que forma ángulo agudo y termina en la de fachada a paseo Imperial, cuyas longitudes en el orden indicado son: diez metros ochenta centímetros, quince metros ochenta y cinco centímetros, diez y seis metros setenta centímetros, lindando con edificaciones propiedad de los herederos de D. José Comas Maroto, números trece del paseo Imperial y quince de la ronda de Segovia, con una superficie medida en proyección horizontal de doce mil ciento noventa y tres pies cuadrados treinta y cinco centésimas de otro, habiende sido tasado dicho solar en la cantidad de quince mil ochocientos cincuenta y una pesetas ochenta y siete céntimos, y en otro solar situado también en esta Corte, en la misma zona y distrito, número veintinueve de la ronda de Segovia y diez y seis de la calle de Cuesta de las Descargas, que linda: Poniente, con la ronda de Segovia, en línea recta de fachada de treinta y nueve metros ochenta y cinco centímetros de longitud el lindero derecha entrando, orientado al Mediodía, en una recta de cuarenta y ocho metros noventa centímetros, lindando con la edificación número treinta y uno de la misma ronda, destinado a la fábrica de curtidos, propiedad de D. Clemente Fernández, el lindero izquierda, orientado al Norte, en una recta de sesenta y tres metros cincuenta centímetros, lindando con edificación número veintisiete de la ronda, propiedad de doña Ramona Martín Vega, y el testero a Saliente, en una recta de cuarenta y un metros ochenta centímetros de longitud, que hace fachada a la calle y Cuesta de las Descargas, comprendiendo todo ello una superficie de veintiocho mil quinientos cuatro pies setenta y dos centésimas de otro, tasado dicho solar en la cantidad de ochenta y cinco mil quinientos catorce pesetas diez y seis céntimos.

Dicho acto tendrá lugar en la Sala de audiencias de dicho Juzgado, sita en el piso principal de la casa número uno de la calle del General Castaños, el día

veintiuno de febrero próximo, a las doce de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones:

Primera. Dichos dos solares salen a subasta por la cantidad total de ciento un mil trescientas sesenta y seis pesetas tres céntimos en que aparecen tasados.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación, y que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja general de depósitos, el diez por ciento de las expresadas ciento un mil trescientas sesenta y seis pesetas tres céntimos.

Tercera. Que los títulos de propiedad de dichos inmuebles y con los que habrán de conformarse los licitadores, sin tener derecho a exigir ningunos otros, se hallarán de manifiesto en la Secretaría hasta el acto del remate, y

Cuarta. Que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y quedará subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Madrid, siete de enero de mil novecientos veintidós.

V.º B.º

El Sr. Juez,
José María de la Torre.

El Secretario,
Ante mí,
Ldo. Rafael López de Pando.
(A.—45)

HOSPITAL

En virtud de proveído dictado en el día de hoy por el Sr. D. Pedro Castán y Trallero, Magistrado de Audiencia territorial de las de fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, promovidos por D. José Pané Mallorga contra doña Asunción Plá Pané y otros, se anuncia de nuevo por segunda vez, y por término de veinte días, la venta en pública subasta y por precio de setenta y cinco mil pesetas, que es el setenta y cinco por ciento de cien mil pesetas, de la casa sita en esta Corte y su calle de Mira el Sol, número seis, con vuelta a la calle de Santiago el Verde.

Para la celebración del indicado remate se ha señalado y tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día martes catorce de febrero próximo, y hora de las once en punto de su mañana, y se previene: que los títulos de propiedad del aludido inmueble, suplidos con la correspondiente certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores que quieran tomar parte en la subasta, quienes deberán conformarse con ellos y sin que tengan de-

recho a exigir ningunos otros; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras del avalúo o cantidad ya indicada de setenta y cinco mil pesetas, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero; que para tomar parte en la subasta deberán aquéllos consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo de la cantidad señalada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos y, por último, que los gastos de subasta y posesión de bienes serán de cuenta del mejor postor.

Madrid, nueve de enero de mil novecientos veintidós.

V.º B.º

El Juez de primera instancia,
Pedro Castán.

El Secretario,
Joaquín Argote.
(A.—49)

INOLUSA

En las diligencias preparatorias de ejecución promovidas por el Banco de España contra D. Faustino Silveira Casado para la efectividad del crédito personal de ciento treinta mil quinientas pesetas, consignado en póliza suscrita con fecha veinte de octubre de mil novecientos quince, se ha dictado el auto que contiene el particular siguiente:

S. S. por ante mí, el Secretario digo: Compruébese la legitimidad de la póliza de crédito personal presentada en estas diligencias preparatorias de juicio ejecutivo con el Registro del Corredor de Comercio D. Ricardo Urech Rodríguez, en el domicilio del mismo, calle de Serrano, número siete, de esta Corte, el día veinticuatro del actual, a las diez de la mañana, expidiendo para él el oportuno mandamiento.

Cítase al deudor D. Faustino Silveira Casado, para el indicado auto, en el domicilio expresado en la póliza si en él pudiese ser hallado, y además por medio de edictos, que se fijarán en el sitio público de costumbre del Juzgado y en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de la misma provincia, y notifíquese este acuerdo al D. Ricardo Urech Rodríguez, a los fines procedentes.

Así lo mandó y firma el Sr. D. Santiago de la Escalera y Amblard, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, en Madrid, a trece de enero de mil novecientos veintidós, doy fe. Santiago de la Escalera.—Ante mí, Angel Angulo.

Y para su inserción en el *Boletín Oficial* de esta provincia, expido la presente en Madrid, a diez y seis de enero de mil novecientos veintidós.

El Secretario,
Angel Angulo.
(A.—42).

LATINA

Pastor (Vicente), de estado casado, de veintinueve años, domiciliado últimamente en la Prosperidad, procesado

por estafa, sumario 117-921, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría de D. Juan García Inés.

Madrid, 20 de diciembre de 1921.
Miguel de Entrambasaguas.

El Secretario,
Juan García Inés.
(Núm. 8.129) (B.—2.236)

PALACIO

Sánchez y Sánchez (Mariano), natural de Valdecarros (Salamanca), de estado soltero, profesión vaquero, de cuarenta y tres años, hijo de Miguel y de Ana, cuyas señas personales se desconocen, procesado por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Palacio, Secretaría del Sr. P. Herrero, para constituirse en prisión y prestar declaración indagatoria.

Madrid, 20 de diciembre de 1921.
V.º B.º

El Sr. Juez,
Miguel Hernández.

El Secretario,
P. D.
Clemente Novoa.
(Núm. 8.123) (B.—2.238)

King Nonato (Conrado), hijo de Donato y de Ramona, natural de Alcira (Valencia), de estado soltero, profesión vidriero, de veintidós años, estatura alta, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro moreno, domiciliado últimamente en la calle de Galileo, núm. 11, bajo, procesado por tentativa de robo en causa número 44-917, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría de D. Luis Moliner; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 12 de diciembre de 1921.
Miguel Hernández.

El Secretario,
Luis Moliner.
(Núm. 8.122) (B.—2.234)

Fernández Zorita (Encarnación), hija de Juan y de Lucía, natural de Madrid, de estado soltera, profesión sus labores, de setenta y un años, estatura regular, pelo canoso, ojos pardos, nariz regular y color del rostro moreno, domiciliada últimamente en la calle de las Infantas, núm. 13, piso tercero, procesada por quebrantamiento de depósito, en causa número 532 de 1913, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría de D. Luis Moliner, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Madrid, 12 de diciembre de 1921.
Miguel Hernández,

El Secretario,
Luis Moliner.
(Núm. 8.120) (B.—2.237)

Manfredi García (Natividad), hija de Carlos y de María, natural de Sevilla, de estado casada, profesión sus labores, de cuarenta y dos años, de es-

tatura alta, pelo canoso, ojos pardos, nariz regular, color del rostro moreno, domiciliada últimamente en la calle de Don Pedro, núm. 6, piso 4.º, procesada por estafa en causa núm. 167-914, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría de don Luis Moliner, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Madrid, 12 de diciembre de 1921.
Miguel Hernández.

El Secretario,
Luis Moliner.
(Núm. 8.121) (B.—2.238)

Mereno Luna (Serafin), hijo de Ignacio y de Rosalía, natural de Málaga, de estado soltero, profesión negociante, de cincuenta y ocho años, estatura alta, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular y color del rostro moreno, domiciliado últimamente en Vicálvaro, calle Real, núm. 40, procesado por estafa en causa núm. 511-916, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría de don Luis Moliner, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 16 de diciembre de 1921.
Miguel Hernández.

El Secretario,
Luis Moliner.
(Núm. 8.118) (B.—2.235)

Aguilar Vidal (Miguel), hijo de Manuel y de Francisca, natural de Granada, de estado casado, profesión negociante, de cuarenta y nueve años, estatura regular, pelo canoso, ojos pardos, nariz regular, color del rostro moreno, domiciliado últimamente en la calle de Embajadores, núm. 76, principal G, procesado por estafa en causa núm. 511-916, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría de D. Luis Moliner; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios a que hubiere lugar.

Madrid, 16 de diciembre de 1921.
Miguel Hernández.

El Secretario,
Luis Moliner.
(Núm. 8.118) (B.—2.386)

UNIVERSIDAD

En providencia de catorce del actual dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por D. Rafael Angulo Scotti, como representante legal de su esposa doña Julia Beltrán Días Miranda contra D. Antonio Días Miranda y Arango, sobre pago de once mil seiscientos veintidós pesetas setenta céntimos, intereses y costas, se ha admitido la demanda acordando emplazar con la misma, por medio de edictos, al demandado cuyo domicilio actual se ignora.

En su virtud, y en cumplimiento de lo mandado se emplaza al D. An-

tonio Días Miranda y Arango con la expresada demanda, por medio de la presente cédula que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia, para que dentro de nueve días improrrogables, contados desde su publicación, comparezca en los autos personándose en forma; previniéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, diez y seis de enero de mil novecientos veintidós.

El Secretario,
Felipe González Bernabé.
(A.—44)

UNIVERSIDAD

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, en los autos ejecutivos que sigue el Procurador Alonso Serna en nombre de doña María Díez Lerca contra D. Rafael Carrasco Cobo, se pone en venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, diferentes muebles embargados al don Rafael Carrasco, tasados pericialmente en la cantidad de tres mil cuarenta pesetas, cuyos muebles y detalles constan en los autos que pueden examinar los licitadores y se encuentran en el domicilio del D. Rafael Carrasco, calle de Pizarro, número catorce, de esta Corte.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día treinta y uno del corriente, a las once de su mañana, advirtiéndose que, para tomar parte, deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, del tipo de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Madrid, a diez y seis de enero de mil novecientos veintidós.

V.º B.º
El Juez de primera instancia,
Galo Ponte.
El Secretario,
Esteban Unzueta.
(A.—46)

**DIRECCION GENERAL
DE LA
DEUDA Y CLASES PASIVAS
ANUNCIO**

Habiendo sufrido extravío los cupones de la Deuda amortizable al 5 por 100 (emisión de 1917), de la serie C, números 65 523 al 25 y serie D, números 2,922 al 25, del vencimiento de 15 de febrero de 1919, presentados en la Intervención de Hacienda de Oviedo, se anuncia al público por medio del presente y término de un mes, para que la persona o personas cuyo poder se hallen, los presente en las Oficinas de esta Dirección general dentro del indicado plazo, transcurrido el cual, sin haberlo efectuado, serán declarados nulos y sin ningún valor ni efecto los expresados documentos, conforme a la Real orden de 17 de abril de 1918.

Madrid, 5 de enero de 1922.
El Director general,
P. D.
Moisés Aguirre.
(Núm. 122)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARIA

ENSANCHE

PRESUPUESTO DE 1921-22

MES DE ENERO

Distribución de fondos por capítulos y artículos del presupuesto vigente para satisfacer las obligaciones de dicho mes, aprobada por el Excmo. Ayuntamiento, conforme a lo prevenido en el art. 155 de la ley Municipal.

		1.ª ZONA	2.ª ZONA	3.ª ZONA	TOTAL
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas
CAPITULO PRIMERO					
Gastos del Ayuntamiento					
Artículo 1.º — Administración cen-	Créditos presupuestos.	28.356 »	28.482 77	9.881 28	66.720 »
tral.....	Créditos incorporados.	»	»	»	»
Artículo 2.º — Retribuciones.....	Créditos presupuestos.	533 02	585 41	185 74	1.254 17
	Créditos incorporados.	»	»	»	»
Artículo 3.º — Material.....	Créditos presupuestos.	950 93	956 19	331 88	2.287 50
	Créditos incorporados.	»	»	»	»
TOTAL.....		29.839 95	29.973 37	10.398 35	70.211 67
CAPITULO II					
Policia de seguridad					
Artículo único. — Guardia muni-	Créditos presupuestos.	12.779 73	12.836 87	4.453 35	30.069 95
cipal.....	Créditos incorporados.	»	»	»	»
TOTAL.....		12.779 73	12.836 87	4.453 35	30.069 95
CAPITULO III					
Policia urbana y rural					
Artículo único. — Alumbrado.....	Créditos presupuestos.	5.266 12	11.698 21	1.785 67	18.750 »
	Créditos incorporados.	»	»	»	»
TOTAL.....		5.266 12	11.698 21	1.785 67	18.750 »
CAPITULO IV					
Obras públicas					
Artículo 1.º — Personal facultativo,	Créditos presupuestos.	10.925 69	10.974 53	3.807 28	25.707 50
subalterno y ma-	Créditos incorporados.	»	»	»	»
terial.....					
Artículo 2.º — Vías públicas.....	Créditos presupuestos.	175.033 41	179.400 82	47.414 93	401.849 16
	Créditos incorporados.	»	»	»	»
Artículo 3.º — Fontanería Alcantar-	Créditos presupuestos.	73.027 21	62.845 39	33.348 96	169.221 56
illas.....	Créditos incorporados.	»	»	»	»
Artículo 4.º — Arbolado.....	Créditos presupuestos.	15.655 52	15.443 68	3.942 46	35.041 66
	Créditos incorporados.	»	»	»	»
TOTAL.....		274.641 83	268.664 42	88.513 63	631.819 88
CAPITULO V					
Cargas					
Artículo 1.º — Intereses y amortiza-	Créditos presupuestos.	41.341 30	48.871 45	15.439 07	105.651 82
ción de la Deuda	Créditos incorporados.	»	»	»	»
por expropiaci-					
ones.....					
Artículo 2.º — Obligaciones reconoci-	Créditos presupuestos.	52.896 25	8.855 41	5.463 41	66.445 07
das.....	Créditos incorporados.	»	»	»	»
Artículo 3.º — Litigios, derechos rea-	Créditos presupuestos.	3.333 33	3.333 34	833 33	7.500 »
les y premio de co-	Créditos incorporados.	»	»	»	»
branza.....					
Artículo 4.º — Pensiones al personal	Créditos presupuestos.	639 34	640 52	175 45	1.455 31
obrero y acciden-	Créditos incorporados.	»	»	»	»
tes del trabajo...					
Artículo 5.º — Devoluciones proceden-	Créditos presupuestos.	»	»	»	»
tes del ejercicio	Créditos incorporados.	»	»	»	»
anterior.....					
TOTAL.....		97.410 22	61.730 72	21.911 26	181.052 20
CAPITULO VI					
Imprevistos					
Artículo único. — Imprevistos.....	Créditos presupuestos.	2.555 11	2.566 53	890 37	6.012 01
	Créditos incorporados.	»	»	»	»
TOTAL.....		2.555 11	2.566 53	890 37	6.012 01
RESUMEN					
CAPITULO I.—Gastos del Ayuntamiento.....		29.839 95	29.973 37	10.398 35	70.211 67
— II.—Policia de seguridad.....		12.779 73	12.836 87	4.453 35	30.069 95
— III.—Policia urbana y rural.....		5.266 12	11.698 21	1.785 67	18.750 »
— IV.—Obras públicas.....		274.641 83	268.664 42	88.513 63	631.819 88
— V.—Cargas.....		97.410 22	61.730 72	21.911 26	181.052 20
— VI.—Imprevistos.....		2.555 11	2.566 53	890 37	6.012 01
TOTAL.....		422.492 96	387.470 12	127.952 63	937.915 71

BANCO DE CARTAGENA

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de este Banco, a la Junta general ordinaria que con arreglo a los preceptos contenidos en el artículo veintitrés de los Estatutos, se celebrará en su domicilio social de Madrid, Carrera de San Jerónimo, número cuarenta y tres, el día treinta y uno de enero de mil novecientos veintidós, a las diez y media de la mañana. Se someterán a la Junta general las operaciones, cuentas y balances del último ejercicio y a cuyo efecto y a tenor de lo dispuesto en el artículo veintiséis de los Estatutos, en el plazo y forma marcados en el mismo, se pondrá de manifiesto todos los elementos de juicio precisos para el fin ya prevenido, y la proposición del Consejo para distribuir las utilidades líquidas obtenidas y la renovación reglamentaria de cargos.

Los señores que quieran tomar parte en la deliberación de la Junta general, depositarán en las Cajas de este Establecimiento y en la de sus sucursales, cinco días antes de la reunión, las acciones que les da derecho para ello.

Igualmente podrán depositarlas hasta el día veintiséis del corriente mes, en Bilbao, en los Bancos de Bilbao, del Comercio y de Vizcaya; en Oviedo, en el Banco Arturiano de Industria y Comercio y Banco de Oviedo; en Gijón, en el Banco de Gijón, y en San Sebastián, en los Bancos Guipuzcoano y de San Sebastián.

Madrid, diez y siete de enero de mil novecientos veintidós.—El Secretario del Consejo de Administración, Victorino Prieto.

(A.—47)

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo de suscripción de Obligaciones del Tesoro, núm. 63, emisión de 15 de febrero de 1918, por pesetas nominales 70.000, expedido por este Establecimiento a favor de D. Francisco Besa y Pelayo, se anuncia al público por tercera vez para que, el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses a contar desde el día 22 de diciembre de 1921, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 14 de enero de 1922.

P. El Vicesecretario,
Julio Prieto.

(A.—13)